

**ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA
PROCEDIMIENTO DE VOTO POR CORREO**

El procedimiento para ejercer el voto por correo es el contemplado en el artículo 32 del Reglamento Electoral.

a) Solicitud interesando la inclusión en el censo especial de voto no presencial.

(Nombre y apellidos), con DNI n.º, y
n.º de licencia, perteneciente al estamento de..... ,
por la presente formula solicitud con arreglo al artículo 17 de la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas, mediante la cual

SOLICITA: Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se acompaña (fotocopia del DNI y de la licencia o título habilitante) y, tras los trámites oportunos, se me incluya en el censo especial de voto no presencial de la Federación Española de Espeleología.

En,, a, de, de 20.....

Firmar:

A LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA

En Mondoñedo a 15 de Julio de 2024